

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTE**  
**Diputado Eduardo Cueva Ruiz**

Año III

Primer Periodo Ordinario

LXI Legislatura

Núm. 38

### TERCERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2018

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

#### COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado, por el cual remite una nueva propuesta de nombramiento para ocupar el cargo de Fiscal Especializada en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas, a la licenciada Eloina Sánchez Zamora, y de considerarlo procedente se otorgue el visto bueno de esta Soberanía popular Pág. 03

- Oficio signado por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado, con el que remite una nueva propuesta de nombramiento para ocupar el cargo de fiscal especializado de delitos electorales, al licenciado Roberto Rodríguez Saldaña, y de considerarlo procedente se otorgue el visto bueno de esta Soberanía popular Pág. 03

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se autorizan las solicitudes de licencia de diversos ediles Pág. 04

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Pág. 07

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 10

#### Presidencia

Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz

#### ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, pasar lista de asistencia.

#### El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón

Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Añorve Ocampo Flor, Alcaraz Sosa Erika, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa la asistencia de 41 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Mauricio Legarreta Martínez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 20 horas con 17 minutos del día Lunes 15 de Enero del 2018, se inicia la presente sesión.

### **ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al mismo.

### **El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Tercera Sesión

Primera.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado, por el cual remite una nueva propuesta de nombramiento para ocupar el cargo de Fiscal Especializada en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas, a la licenciada Eloina Sánchez Zamora, y de considerarlo procedente se otorgue el visto bueno de esta Soberanía popular.

b) Oficio signado por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado, con el que remite una nueva propuesta de nombramiento para ocupar el cargo de fiscal especializado de delitos electorales, al licenciado Roberto Rodríguez Saldaña. y de considerarlo procedente se otorgue el visto bueno de esta Soberanía popular.

Segundo.- Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se autorizan las solicitudes de licencia de diversos ediles.

3.- Elección y toma de protesta de los ciudadanos diputados y diputadas propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente durante el Primer Periodo de Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Lunes 15 de enero de 2018.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

### **El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Sólo le rectifico diputado presidente que son 42 diputadas y diputados.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación

el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

## COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado.

### **El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de Enero del 2018.

Ciudadano Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, en mi carácter de fiscal general del Estado de Guerrero, personalidad que acredito en términos de mi nombramiento expedido a mi favor con fecha 10 de diciembre del año 2015, y con base en el decreto número 16 de la misma fecha, emitido por este Honorable Congreso del Estado, a través del presente.

Respetuosamente me permito manifestar lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 fracción III, inciso “c” y 142 numeral 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 24 fracción VIII y 25 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500 y ante el penúltimo párrafo de su reglamento, por esta vía someto a su consideración para ocupar el cargo de fiscal especializado en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas a la ciudadana licenciada Eloina Sánchez Zamora, en sustitución de la propuesta anteriormente formulada toda vez que cumple con los requisitos que exige el numeral 18 de la Ley Orgánica de esta institución.

En tal virtud, solicito de considerarlo procedente se otorgue el visto bueno de esa Honorable Soberanía

popular para tener por nombrada a la fiscalía especializada en merito, se anexa el currículum que acredita los requisitos exigidos para ser agente del Ministerio Público del Fuero Común.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a ese Congreso estatal mi reconocimiento por la labor que han venido desarrollando y a la vez hacerles llegar un cordial saludo.

Atentamente.

El Fiscal General del Estado, Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 142 numeral 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 174 fracción II; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado.

### **El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Enseguida, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 15 de Enero del 2018.

Ciudadano Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, en mi carácter de fiscal general del Estado de Guerrero, personalidad que acredito en términos del nombramiento expedido a mi favor con fecha 10 de diciembre del año 2015, y con base en el decreto número 16 de la misma fecha, emitido por este Honorable Congreso del Estado, a través del presente.

Respetuosamente me permito manifestar lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 fracción III, inciso “a” y 142 numeral 10 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 24 fracción IX y 25 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500 y 18 numeral 1.6 de su reglamento por esta vía, someto a su consideración para ocupar el cargo de fiscal especializado en delitos electorales al ciudadano licenciado Roberto Rodríguez Saldaña, en sustitución de la propuesta del licenciado Antonio Sebastián Orduño toda vez que cumple con los requisitos que exige el numeral 18 de la Ley Orgánica de esta Institución.

En tal virtud, solicito de considerarlo procedente se otorgue el visto bueno de esa Honorable Soberanía popular para tener por nombrada a la fiscalía especializada en merito, se anexa el currículum vitae que acredita los requisitos exigidos para ser agente del Ministerio Público del Fuero Común.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a ese Congreso estatal mi reconocimiento por la labor que han venido desarrollando y a la vez hacerles llegar un cordial saludo.

Atentamente.

El Fiscal General del Estado, Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

Es cuánto.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 142 numeral 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 74 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231.

#### **PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se autorizan las solicitudes de licencia de diversos ediles.

#### **La diputada Eloísa Hernández Valle:**

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: se emite dictamen de proyecto de decreto.

Ciudadanas Diputadas y Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

#### **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**

Metodología.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis de los oficios motivo del Dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de los Oficios signados por los CC. Getulio Ramírez Chino, Erik Ulises Ramírez Crespo y Aviud Rosas Ruiz, Presidentes de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Copalillo, Cocula y La Unión de Isidoro Montes de Oca, todos del estado de Guerrero.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se exponen sucintamente las solicitudes de cada uno de los municipios antes citados, su contenido, motivos y alcances.

#### **2. Antecedentes.**

PRIMERO. En sesión de fecha 15 de enero de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció de los oficios números s/n, signados por los CC. Getulio Ramírez Chino, Erik Ulises Ramírez Crespo y Aviud Rosas Ruiz, Presidentes de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Copalillo, Cocula y La Unión de Isidoro Montes de Oca, todos del estado de Guerrero, por el que solicitan a esta Soberanía Licencia Temporal para separarse del cargo y funciones al cargo que ostentan, del periodo comprendido del 16 al 30 de enero del presente año, el primero de los citados, y del 16 de enero al 06 de febrero del 2018, los dos Presidentes restantes.

Oficios que se ordenó turnar a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para conocimiento y efectos conducentes.

SEGUNDO. Mediante oficios números: LXI/3ER/SSP/DPL/0905/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/0906/2018, LXI/3ER/SSP/DPL/0907/2018, de fecha 15 de enero del año en curso, el Secretario de Servicios Parlamentarios H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, los oficios motivo del presente Dictamen, mediante el cual, los Representantes Municipales solicitan LICENCIA TEMPORAL a partir del día 16 de enero del año en curso, uno al 30 de enero y los otros dos al 06 de febrero del 2018, respectivamente.

### 3. Contenido del Oficio.

PRIMERO. En síntesis los oficios remitidos a este Poder Legislativo por los diversos signatarios a que se hace referencia en los apartados que preceden, señalan que el motivo de su solicitud la sustentan en el derecho que les concede la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su artículo 91, en correlación con lo dispuesto por los diversos 14 y 263 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en virtud que han decidido participar a obtener una candidatura para postularse a un cargo de elección popular dentro del proceso electoral 2017-2018.

SEGUNDO. Las solicitudes de LICENCIA POR TIEMPO DEFINIDO presentadas por los CC. Getulio Ramírez Chino, Erik Ulises Ramírez Crespo y Aviud Rosas Ruiz, Presidentes de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Copalillo, Cocula y La Unión de Isidoro Montes de Oca, todos del estado de Guerrero, tiene el alcance jurídico que una vez aprobado por este Poder Legislativo, conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 93, podrá llamado para cubrir la falta temporal su suplente respectivo.

### 4. Considerandos.

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 236, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar los asuntos de antecedentes.

SEGUNDO. Los CC. Getulio Ramírez Chino, Erik Ulises Ramírez Crespo y Aviud Rosas Ruiz, Presidentes de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Copalillo, Cocula y La Unión de Isidoro Montes de Oca, todos del estado de Guerrero, fueron electos en los comicios

electorales realizados el día 07 de Junio del año 2015, de conformidad con las Constancias de Mayoría y Validez de la elección de Ayuntamientos, emitida por los Consejos Distritales respectivos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y que obra en copia debidamente certificada en los archivos de este Poder Legislativo.

TERCERO. El artículo 61, en sus fracciones XX y XXI, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos.

El artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

El artículo 263 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que los servidores públicos con cargo de dirección o que tengan a su cargo la operación de programas sociales y que aspiren a ser precandidatos, deberán separarse del cargo a partir de que inicie el proceso interno de selección de candidatos del partido por el que se pretenda obtener la candidatura, salvo los casos previstos en la Constitución Local y en esta Ley.

De lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de antecedentes, al amparo de lo dispuesto por los artículos 1 y 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que una vez analizada la situación de los casos en concreto, y en virtud que los y la solicitantes manifiestan que su petición obedece a cuestiones personales y de su derecho político-electoral, por lo que esta Comisión no puede estar ajena al derecho que le asiste a cada uno de los solicitantes de separarse de manera libre y sin coacción del cargo que ostentan, toda vez que la propia Constitución lo reconoce como un derecho intrínseco de todo ciudadano, de ahí que lo procedente es aprobar en sus términos las Licencias por tiempo definido, en los términos de las solicitudes que se analizan.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA TEMPORAL A LOS CC. Getulio Ramírez Chino, Erik Ulises Ramírez Crespo y Aviud Rosas Ruiz, Presidentes de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Copalillo, Cocula y La Unión de Isidoro Montes de Oca, todos del estado de Guerrero.

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la Licencia Temporal al C. Getulio Ramírez Chino, Presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Copalillo, del 16 al 30 de enero del 2018, y a los CC. Erik Ulises Ramírez Crespo y Aviud Rosas Ruiz, Presidentes de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Cocula y La Unión de Isidoro Montes de Oca, todos del estado de Guerrero, del periodo comprendido del 16 de enero al 06 de febrero del año 2018.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase del conocimiento el presente Decreto a los interesados y a los Honorable Ayuntamientos de Copalillo, Cocula y La Unión de Isidoro Montes de Oca, todos del estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación  
Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, Presidenta.-  
Diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana,  
Secretaria.- Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila,  
Vocal.- Diputada Magdalena Camacho Díaz, Vocal.-  
Diputado Héctor Vicario Castrejón, Vocal.- Todos con  
rúbrica.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se declara un receso de cinco minutos.

...(Receso)...

...(Reinicio)...

Se reanuda la presente sesión.

En virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada Rosa Coral Mendoza Falcón:**

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación de los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, hago uso de esta Tribuna para fundamentar el decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a los CC. Marcelino Ruiz Esteban, Robell Uriostegui Patiño, Emmanuel Gutiérrez Andraca, Hossein Nabor Guillen y Anabel Balbuena Lara, al cargo y funciones de presidente de los H. Ayuntamientos de los Municipios de: Atlixac, Teloloapan, Cuautepec, Tixtla de Guerrero y de Tlapehuala, respectivamente; así como a la C. Elvia Soledad Sánchez caro, al cargo y funciones de primer síndica del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, y a los CC. Eusebio Echeverría Tabares y Efraín Flores García, al cargo y funciones de regidores de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Coyuca de Catalán y Chilapa de Álvarez, todos del Estado de Guerrero.

La Comisión Dictaminadora, al analizar la solicitud que nos ocupa, se hizo llegar de los elementos necesarios para determinar las procedencias de las mismas,

Así mismo el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de antecedentes, al amparo de lo dispuesto por los artículos 1 y 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que una vez analizada la situación de los casos en concreto, y en virtud que los y la solicitantes manifiestan que su petición obedece a cuestiones personales y de su derecho político-electoral, por lo que esta Comisión no puede estar ajena al derecho que le asiste a cada uno de los solicitantes de separarse de manera libre y sin coacción del cargo que ostentan, toda vez que la propia

Constitución lo reconoce como un derecho intrínseco de todo ciudadano, de ahí que lo procedente es aprobar en sus términos las Licencias por Tiempo Indefinido.

Por lo anteriormente expuesto y por encontrarse legalmente sustentado el presente dictamen, lo ponemos a su consideración solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

### **CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, elección y toma de protesta de la Comisión Permanente, esta Presidencia atenta al contenido de los artículos 122 segundo párrafo y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, pregunta a las diputadas y diputados si existen propuestas para integrar la Comisión Permanente y proceder a su registro.

¿Con qué objeto, diputada?

Tiene el uso de la palabra la diputada Erika Alcaraz Sosa.

#### **La diputada Erika Alcaraz Sosa:**

Con su venia, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

Me permito hacer la siguiente propuesta de planilla atendiendo el contenido del artículo 63 de la Constitución política del estado libre y soberano de guerrero y del artículo 138 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 231, me permito realizar la siguiente propuesta para integrar la comisión permanente que coordinará los trabajos legislativos del primer periodo de receso, que comprende del 16 de enero al 28 de febrero del 2018 correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presidente: Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz.

Primera Vicepresidenta: Dip. Beatriz Alarcón Adame.

Segundo Vicepresidente: Dip. Carlos Reyes Torres

Secretarios Propietarios: Dip. Víctor Manuel Martínez Toledo, Dip. Raymundo García Gutiérrez.

Secretarios Suplentes: Dip. Flavia García García, Dip. Ociel Hugar García Trujillo

Vocales Propietarios: Dip. Héctor Vicario Castrejón, Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero, Dip. Ignacio Basilio

García, Dip. Silvia Romero Suárez, Dip. Perfecto Rosas Martínez, Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila, Dip. Iván Pachuca Domínguez.

Vocales Suplentes: Dip. Ricardo Moreno Arcos, Dip. Samuel Reséndiz Peñaloza, Dip. Flor Añorve Ocampo, Dip. Yuridia Melchor Sánchez, Dip. Magdalena Camacho Díaz, Dip. Ricardo Mejía Berdeja, Dip. Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia pregunta las ciudadanas diputadas y diputados si existe alguna otra propuesta.

Si diputada, ¿con qué objeto?

Diputada es una elección a Comisión Permanente en ese caso si tiene alguna otra propuesta de planilla, será leer y en su caso al momento de votar y demás, solamente que sea...

En relación a qué diputada.

(Desde su curul la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, solicita el uso de la palabra)

Solamente que tenga otra propuesta de planilla diputada.

Diputada es parte de la Junta de Coordinación que usted también forma parte pero hoy hacen esta propuesta de planilla de manera formal si usted tendría alguna propuesta de planilla de manera formal con gusto le concedemos el uso de la palabra de manera muy respetuosa.

Claro que sí, adelante diputada.

#### **La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:**

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

No existe en este Congreso el respeto y un trato igualitario a mi representación parlamentaria, porque en cada Comisión Permanente es lo mismo, lo máximo que puedo aspirar es a una suplencia del PAN por acuerdo político de los grupos mayoritarios.

#### **El Presidente:**

Diputada con mucho respeto solicito que pueda presentar la planilla como tal en términos de la propia Ley Orgánica de este Honorable Congreso.

#### **La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:**

Por eso le digo.

En términos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo el PAN y Morena son las minorías que deben de tratarse con el bajo y el mismo criterio representativo por eso, en el periodo pasado acepte ser la suplente del diputado Iván Pachuca Domínguez no hay impedimento para devolver la misma cortesía invirtiendo la formula, pero no se aplica un criterio republicano y por eso afirmo que se soslaya la democracia representativa en este Congreso.

Lo cierto es, que con esta maniobra se intenta callar a Morena, no quieren ninguna oposición durante la permanente, quieren todo planchado y pronto y por eso mi voto será en contra.

Nada más les anticipo, que la representación popular la voy a continuar ejerciendo porque para eso no necesito estar en una sesión permanente, ordinaria, solemne o como se le llame.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Pido orden en este Recinto de manera muy respetuosa.

Y al no haber una propuesta formal, haremos la votación sobre la propuesta única que ha presentado la diputada Erika Alcaraz Sosa.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que distribuya a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

#### **La secretaria Eloísa Hernández Valle:**

Con gusto, diputado presidente.

...(Pasó lista de asistencia)...

(El diputado Antelmo Alvarado García, solicitó por motivos de salud que su voto fuese depositado por el diputado César Landín Pineda)



**El Presidente:**

Solicito a la ciudadana diputada secretaria y al secretario, realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

**La secretaria Eloísa Hernández Valle:**

Se informa a esta Presidencia que se encuentran 41 votos a favor y 2 votos en contra.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa a la Plenaria de los siguientes resultados: a favor 41 y en contra 2 y 0 abstenciones.

Por lo que se declara electa por mayoría de votos la propuesta de antecedentes, por lo que la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente: Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz.

Primera Vicepresidenta: Dip. Beatriz Alarcón Adame.

Segundo Vicepresidente: Dip. Carlos Reyes Torres

Secretarios Propietarios: Dip. Víctor Manuel Martínez Toledo, Dip. Raymundo García Gutiérrez.

Secretarios Suplentes: Dip. Flavia García García, Dip. Ociel Hugar García Trujillo

Vocales Propietarios: Dip. Héctor Vicario Castrejón, Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero, Dip. Ignacio Basilio García, Dip. Silvia Romero Suárez, Dip. Perfecto Rosas Martínez, Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila, Dip. Iván Pachuca Domínguez.

Vocales Suplentes: Dip. Ricardo Moreno Arcos, Dip. Samuel Reséndiz Peñaloza, Dip. Flor Añorve Ocampo, Dip. Yuridia Melchor Sánchez, Dip. Magdalena Camacho Díaz, Dip. Ricardo Mejía Berdeja, Dip. Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

Solicito a las diputadas y diputados de esta Mesa Directiva, así como los que fueron electos como vocales

propietarios y suplentes, pasen al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley y a los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a la sesión ponerse de pie.

Ciudadanas diputadas y diputados, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes que de ellas emanen así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de primer y segundo vicepresidente, secretarios propietarios y suplentes, vocales propietarios y suplentes de la Mesa Directiva y Comisión Permanente la cual presidirá y coordinará los Trabajos Legislativos del Primer Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 16 de enero al 28 de febrero del año en curso.

**Los diputados:**

¡Si, protesto!

**El Presidente:**

Si así no lo hicieren que el pueblo del estado libre y soberano de Guerrero, se los demande.

Felicidades ciudadanos diputados y diputadas.

**La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:**

Solicito al diputado Eduardo Cueva Ruiz, pase al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley a los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie.

Ciudadano diputado Eduardo Cueva Ruiz, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes que de ellas emanen; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la Mesa Directiva y Comisión Permanente que presidirá y coordinará los Trabajos Legislativos del Primer Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 16 de enero al 28 de febrero del año en curso.

**El diputado Eduardo Cueva Ruiz:**

¡Si, protesto!

**La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:**

Si así no lo hiciere que el pueblo del estado libre y soberano de Guerrero, se lo demande.

Felicidades ciudadano diputado.

**CLAUSURA Y CITATORIO****El Presidente (a las 21:22 horas):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 21 horas con 22 minutos del día Lunes 15 de Enero del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Flor Añorve Ocampo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019